

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4957** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número 645/12 referente al concursado Erian Cosméticos, S.L., por auto de fecha 30/01/2013 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la mercantil Erian Cosméticos, S.L., cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 30 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130005151-1